

TRANSACCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA A LA MOCIÓN P-87/2019 PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE ZARAGOZA EN COMUN

Sustitución

De:

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a que en el plazo de 15 días presente una propuesta para la modificación del Reglamento de Protocolo, Ceremonial, Honores y Distinciones el Ayuntamiento de Zaragoza en sus artículos 8 y 13 en la que se supriman del mismo los actos de carácter religiosos que no deberían de constar como actos solemnes a organizar por el Ayuntamiento de Zaragoza así como determinar que la asistencia en ningún caso será de carácter obligado a ninguno de los mismos. A excepción del 12 de octubre. .

Por:

El Pleno del Ayuntamiento de Zaragoza insta al Gobierno de la Ciudad a que en el plazo mas breve posible presente una propuesta para la modificación del Reglamento de Protocolo, Ceremonial, Honores y Distinciones el Ayuntamiento de Zaragoza en sus artículos 8 y 13 en la que se supriman del mismo los actos de carácter religiosos que no deberían de constar como actos solemnes a organizar por el Ayuntamiento de Zaragoza A excepción del 12 de octubre. Festividad de Nuestra Señora del Pilar, patrona de la Ciudad. Día de la Hispanidad y 29 de enero, San Valero. Patrón de la Ciudad. Así como determinar que la asistencia en ningún caso será de carácter obligado a ninguno de los mismos.

En Zaragoza, a 28 de febrero de 2019



Pilar Alegría Continente
Portavoz Grupo Municipal Socialista



30 JUL 2019

